INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA "DEPRODEMAR" CIA LTDA.

Esmeraldas, a 30 de Mayo del 2007.

Señores:
SOCIOS DE DEPRODEMAR CIA LTDA.
Esmeraldas, Ecuador

De mis consideraciones:

Sobre la base de los resultados obtenidos y analizados de la situación operativa de la empresa en forma general, me es grato poner en conocimiento de ustedes el Informe de Comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2006.

He podido constatar y verificar el correcto manejo de las operaciones de la empresa en lo que respecta a su gestión administrativa y financiera, encargado en la persona de su gerente general y ejecutada en sus diferentes etapas de operación, dicho proceso ha sido manejado con un alto grado de eficiencia y eficacia que se reflejan en un excelente y correcto control operativo.

He procedido a examinar los estados e informes financieros, tales como Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Flujos de Efectivos, presentados por la administración en donde se realizaron pruebas selectivas de auditoria a los datos que apoyan los montos y sus anexos, los mismos que luego del análisis se presentan cifras razonables en todos sus aspectos frente a la posición financiera al término del ejercicio económico de la empresa **DEPRODEMAR CIA LTDA.**

Las obligaciones tributarias de la empresa, han sido manejadas dentro de lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno vigente en los actuales momentos en el Ecuador, por lo que los impuestos tributarios como: Declaraciones del IVA mensual, Impuesto a la renta anual, Retenciones en la fuente y anexos transaccionales por el año terminado al 31 de Diciembre del 2006, han sido cumplidos en los plazos establecidos en la ley.

Considero que los saldos y resultados que arrojan las operaciones que integran los informes financieros y de flujos de efectivo para el año concluido en la fecha indicada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados son razonables.

Atentamente,

Dra. Perea Castillo Jessica
COMISARIA PRINCIPAL

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas
17 JUL 2007
RECIBIDO